

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

BANDO

DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.

SE HACE SABER

De conformidad con las competencias que me atribuye la vigente legislación, y dando cumpliendo a las Ordenanzas Municipales, *Vengo a Disponer*.

Que para evitar que el próximo día 8 de noviembre 2024 se repitan incidentes como los ocurridos en otras ediciones con motivo de la celebración de Halloween, se comunica que se sancionarán, acorde a la **ORDENANZA REGULADORA DE CONVIVENCIA EN LUGARES PÚBLICOS**, aquellos comportamientos incívicos que deterioren propiedades tanto privadas como públicas. En caso que sean menores de edad los que ocasionen los daños, serán sus progenitores o tutores legales los que asuman la sanciones pertinentes, que pueden llegar hasta **los 300€**.

Agradecemos de antemano la colaboración y el buen comportamiento, y que la festividad de la víspera de todos los santos y difuntos, se desarrolle con el máximo respeto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guía de Isora, 6 de noviembre de 2024

La Alcaldesa-Presidenta

